



Resolución N°434/2024

Acta N° 048/2024

Las Piedras, 28 de Noviembre de 2024

VISTO: La nota presentada por la comparsa de Negros y Lubolos, Magia Candombe, en la cual solicitan colaboración para traslado con la finalidad de participar en el carnaval de las promesas, en día 08 de diciembre en Montevideo, por Avenida 18 de Julio, tramitado mediante expediente 2024-81-1420-00681.

CONSIDERANDO:

- I) Que la empresa GARCÍA DE LEÓN CARLOS DAMIAN, RUT. 080139630013, presentó el presupuesto más conveniente para el traslado solicitado por la comparsa.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y que dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 13.200 (trece mil doscientos pesos uruguayos), a la empresa GARCÍA DE LEÓN CARLOS DAMIAN, RUT. 080139630013, por el traslado de los integrantes de la comparsa de Negros y Lubolos, Magia Candombe, quienes participarán en el carnaval de las promesas, en día 08 de diciembre en Montevideo, por Avenida 18 de Julio. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDE

GUSTAVO GONZÁLEZ
Alcalde
Municipio de las Piedras

CONCEJAL

Ricardo R. Mazzini

CONCEJAL

ANA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL

CONCEJAL